DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO...... 5 PESETAS PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Nucstro programa

Es el mismo de todos los años: el de la defensa del Magisterio primario.

Es cierto que en 1912 hemos avanzado muy poco en la cultura popular, porque siendo la escuela primaria la principal base de esa obra de perfección humana, y siguiendo las «cosas» como estaban al entrar en turno el año que acaba de terminar, puede decirse que ha sido un caño más» perdido en lamentaciones inútiles y en esperanzas desvanecidas, que restan gran parte de vocación al maestro para resolver, sin dificultades, el problema educativo.

En 1912 se ha hecho muy poco en favor de la escuela nacional, á pesar de tantas promesas por parte de nuestros gobernantes, y tememos que se hará poco más en 1913, según los vientos que corren por las altas esferas políticas; sin embargo, continuaremos trabajando en pró de nuestra causa, siquiera por tener la satisfacción del deber cumplido.

Es de lamentar que en los tres años que lleva la democracia española rigiendo los destinos del pueblo, siga el Magis. terio con los mismos sueldos de hace más de cincuenta años y que, después de tanto batallar para que los ascensos se hagan sin cambiar de escuelas, llevemos treinta y seis meses esperando que el Escalafón general nos de facilidades para pasar de una categoría a otra, en plazos breves, sin que se vea el resultado prác-

tico por parte alguna.

Está visto que los políticos, no disponen de tiempo para estudiar las cuestiones de enseñanza infantil, ni de implantar aquellas que ya se les dan estudiadas, éstas son cosas demasiado pequeñas para nuestros prohombres que tanto precisan trabajar por asegurar el poder o evitar que las fuerzas políticas se fraccionen y sean arrolladas por cualquier huracán revolucionario o por la suave brisa de la verdadera libertad.

Nosotros, repetimos, seguiremos la misma norma de conducta de siempre: expondremos en nuestra revista las reformas que, a juicio nuestro, deben llevarse a cabo y llegaremos hasta ser impertinentes si es preciso, hasta conseguir la reivindicación del Magisterio, del mismo modo que saldremos siempre a la defensa de nuestros compañeros, si, por altos o bajos, se pretende arrebatar susl egitimos derechos o se pretende que cumplan con deberes que no les correspondan y pongan en peligro la dignidad personal y profesional. No haremos otra cosa, en fin, que continuar la campaña que emprendimos hace más de diez años, en la seguridad de que, si grandes cosas no conseguimos, no será por falta de buen deseo y por no poner en juego cuantos medios licitos estén a nuestro alcance.

Nuestro programa comprende varios puntos; pero los principales, y sobre los que hemos de insistir sin descanso, son tres: el aumento de sueldo hasta que éste ponga al maestro en condiciones de poder vivir con el decoro debido a su clase, la reorganización de la escuela nacional de modo que el trabajo educativo-instructivo responda a fines prácticos y a que el maettro alcance el grado de consideraciún social que le corresponde por su elevada misión.

Procuraremos atender también al desarrollo de otros temas, que, si no carecen de importancia, pueden considerarse secundarios en relación con los apuntados, y trataremos igualmente de dar a nuestra revista la mayor variedad posible en cuanto se refiere a asuntos pedagógicos y a información en beneficio de nuestros lectores.

Si al terminar el 1913 tenemos que repetir «un año más» no será por falta de nuestra buena voluntad para ser útiles a nuestros compañeros, a quienes atentamente saluda

Ромречо.

De socorros mútuos

Quiero y debo ser breve. En primer lugar, porque no tengo méritos para extenderme en consideraciones, porque todos los maestros sorianos conocen, quizá mejor que yo, la conveniencia de establecer la sección provincial de socorros mútuos y porque todos ellos, mejor que yo, podrían señalar la línea que habría de seguirse para el mejor éxito de la idea.

Mas ya que me he propuesto, quiero mejor ganarme la plaza de ignorante que la de cobarde y ahí va mi proyecto.

La sección de socorros se constituirá dentro de la Asociación provincial, hoy establecida y estará formada por los maestros y maestras que ejerzan su profesión en la provincia.

Para que la sección de socorros mútuos pueda constituirse definitivamente se contará por lo menos con la adhesion de 150 indivíduos.

Cada socio pagará la cuota de una peseta de entrada, si bien podría tenerse en cuenta la edad y que los mayores de 50 ó 55 años, por ejemplo, pagaran doble cueta.

Estas cuotas de entrada, podrían constituir

una especie de fondo de reserva que nunca podría disminuir y que tendría por objeto atende der en el momento a la familia del socio falle. cido.

Así por ejemplo, si tenemos en el fondo de reserva 200 pesetas, podrían entregarse a la fa. milia del muerto para los primeros gastos, cien de ellas; porque si se da el caso de que un socio fallece el 4 o 6 de un mes y en el que por lo tanto no sería posible entregar la c.ota íntegra hasta el mes siguiente, con esas cien pesetas podría la familia ir atendiendo a las primeras necesidades. Después, al hacerle entrega de las cuotas, se descontarían las cien pesetas, que volverían al fondo de reserva.

La cantidad mínima que se entregue a la familia de cada fallecido, será la de 500 pesetas, pagadas por partes iguales entre los demás socios, a cuyo efecto, y sabiendo el número de éstos al ocurrir el fallecimiento, se haría la distribución.

Ejemplo: Si al ocurrir un caso, cuenta la asociación con 200 socios, cada uno de éstos pagará 2.50 pesetas, etc., etc., y por lo tanto, no se satisfarán más cuotas que la de entrada y la correspondiente a cada fallecimiento.

El Secretario de la asociación llevará la lista de socios, que presentará al habilitado al ocurrir cada caso de fallecimiento y en vista de ella, se indicará la cuota que cada uno habrá de satisfacer, a cuyo efecto, al constituirse la sección de socorros mútuos, se publicará la lista de adheridos y después las altas y bajas a medida que vayan ocurriendo.

Tanto para la entrega del anticipo como del total de la cuota que se establezca, bastará presentar al señor habilitado copia del certificado de defunción visada y sellada por el alcalde del pueblo y la declaración de quién sea el herede dero o herederos del socio fallecido hecha por los dos maestros más próximos.

Ningún socio podrá negarse al pago de la cuota después de fijada ésta.

Se aumentará hasta una peseta la cuota anual de 50 céntimos que hasta ahora se paga en la provincial con el fin de atender a los mayores gastos que han de ocurrir necesariamente.

Estas son, maestros sorianos, las bases que para constituír la sección provincial de soco rros, me ha sugerido la escasa inteligencia de que soy dueño.

En ellas no hay nada buero más que la 70.

lantad y como solamente la voluntad no basta, lantad y como solamente la voluntad no basta, yo os ruego que unais vuestra competencia a yo os ruego que unais vuestra competencia a po os ruegos que unais vuestra competencia a po os ruegos que unais vuestra competencia a po os ruegos por ruegos que unais vuestra competencia a po os ruegos por ruegos que unais vuestra competencia a por ruego por ruego que unais vuestra competencia a por ruego por ruego que unais vuestra competencia a por ruego por

Es el principal deseo de vuestro amigo, VICENTE SERRANO.

Hermenegildo Martinez

AGENTE DE NEGOCIOS

(Matriculado)

Calle de Canalejas, número 11, 2.º.—Soria

Cuenta corriente con el Banco de España

Gestiona cuantos asuntos se le confien en los Centros y Oficinas del Estado, Provincia y particulares.

A saber:

a po-

aten.

falle.

do de

la fa.

cien

80cio

or lo

tegra

18 po.

s ne-

le las

Vol.

a fa.

etas,

18 80.

le és-

dis-

280.

aga-

00 80

a co-

lista

ocu-

ta de

abrá

se la

lis-

jas a

o del

pre-

cado

del

ede-

por

le la

nota

ente.

que,

000

g de

Negociación de depositos en poder de la Caja General, Diputaciones, Ayuntamientos etc.

Cobro de haberes de las Clases Pasivas.

Idem de créditos, ya procedan de Ustramar o de particulares.

Imposición de Capitales en Cajas de Ahorros de consolidada garantía.

Realización de préstamos sobre fincas rústicas y urbanas al interés legal de 5 por ciento.

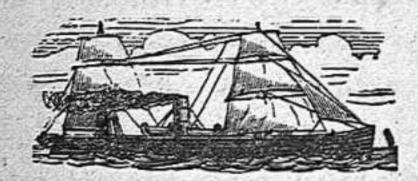
Admistración de las mismas.

Formación de las diversas clases de expedientes administrativos.

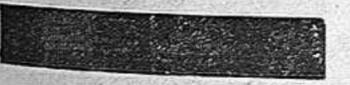
Idem de expedientes hidráulicos, con inclusión de planos y pr-supuestos.

Registro de minas, patentes de invención marcas de fábrica.

Representación de pueblos de la Provincia.



Información de Pasajes de Cámara y transportes maríimos para todos los puertos del globo etc., etc.



MIPESAME

Allá van estas líneas para D. Leopoldo Sánchez Escalada, maestro de Rebollar.

Este compañero pasa hoy por la desgracia de ver perdida para siempre a su Carmencita, preciosa niña que unía a la hermosura del cuer-po, los embriones de una precocidad intelectual asombrosa.

Mis palabras no son para decir las gracias de

esta criatura adorable. Todo cuanto de ella se dijera, es poco. Ni son mis palabras para lamentar la pérdida de la hija. Estas pérdidas no se lamentan con palabras. Dirijo estas líneas a la meditación del padre. Medítelas bien el compañero. Yo las escribo para que las medite. Medite el amigo D. Leopoldo sobre las cosas humanas, en lugar de dejarse llevar de los arrebatos del corazón...

Hay llantos que refrescan el alma. Llorar a impulsos de un sentimiento, es noble y es necesario. Las lágrimas más sinceras van unidas al dolor. Y el dolor perfecciona. Y la perfección no se consigue sino a costa de muchos dolores Si es cierto que necesitamos la perfección para. pasar a mejor vida, debemos desear que nos acompañe el dolor. Siendo creyentes, no deben abatirnos los sufrimientos. Al contrario, deben animarnos. Si el sufrimiento educa ¿no será el dolor una escala por donde subamos al cielo?

Por otra parte, el cielo es la /la mansión de los buenos. Si ésto es así ¿a qué desesperarse porque un ser bueno deje la tierra?

Nada muere en el mundo de la materia. Si la materia no muere y las almas buenas viven en regiones de placer inefable ¿cómo nos asusta la muerte? ¿cómo maldecimos a la muerte? ¿cómo la muerte es la eterna pesadilla de los morteles?

Seamos sabios para saber lo que sucede en el mundo de la materia y buenos para vivir en este mundo la vida del Espíritu. Y siendo como los sabios y obrando como los buenos, la muerte será el cumplimiento de una ley tan natural y tan necesaria como es necesaria y natural la ley de la vida. Por el más allá, no lloran los sabios, ni los buenos...

Constej que no aprovecho esta ocasión para disertar sobre un punto científico. Las verdades científicas y sociológicas están renidas con las ideas del ambiente. Yo no quiero renir, y por eso, no quiero escribir.

Hoy solo trato de llevar, por medio del periódico, algo de consuelo, a quien consuelo necesita. Que mis palabras, al quedar impresas, tengan fuerza para consolar a un compañero desgraciado. Es en la desgracia cuando necesitamos la adhesión de los amigos... ¡Son tan débiles nuestras almas y tan crueles los desenlaces de la vida!

Los amores hacen al hombre dichoso. Sin embargo, es os mismos amores son las causas de nuestras desdichas, las más de las veces. De jóvenes, ponemos el corazón, los entusiasmos todos, en una mujer. No obstante, llega un día, en que la mujer de nuestro amores nos traiciona. Más tarde somos padres, y los hijos con quienes soñamos, son los primeros prójimos que nos lanzan al sepulcro. Y es que el nido de la felicidad no podemos formarlo los humanos. Si alguna vez lo formamos, por casualidad, dura en él poco tiempo la huesped amable...

Reflexione, compañero Sánchez, sobre las cosas humanas. Y vea de poner el corazón en los hijos que le quedan. En la vida afectiva, amigo mío, sucede lo mismo que en la vida física de los seres. Compare usted su corazón a un rosal. Piense que sus afectos son rosas. Mientras en el rosal haya rosas, hay vida. Si unos afectos mueren, otros quedan y otros nacen. Y así, mientras que el rosal nos dé rosas. No hay que dejar secar el corazón. Con la sequía viene la muerte... Entonces, es cuando hay que llorar, no llantos suaves que refresquen el alma, sino llantos de fuego y de agonía que destruyan, que maten...

ROMAN SOLANAS.

HIJOS ILUSTRES

DE

SORIA Y SU PARTIDO

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

LIBRITO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES Precio: 1 pta. ejemplar; 10 ptas. docena

MAPA DE LA PROVINCIA DE SORIA

por el mismo autor

6 pesetas montado en tela y medias cañas; 2'50 en papel.

GEOGRAFIA PARTICULAR

PROVINCIA DE SORIA

POR EL MISMO

1 pta. ejemplar. (Está al agotarse la edición)

Junta provincial de Instrución pública DE SORIA

En cumplimiento de lo ordenado en 11 del actual por el Iltmo Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza, y de conformidad con lo que determina el artículo 9.º del reglamento de provisión de escuelas de 25 de agosto de 1911 y Real orden de 12 de Enero último, se convoca a oposición restringida para proveer en propiedad las escuelas nacionales de primera enseñanza siguientes:

Para maestros.—Canos, Ontalvilla de Almazán, Aldehuela de Agreda, Chaorna, Nafría la Llana, Oteruelos, Pozuelo, Sauquillo de Boñices y Villaciervitos.

Para maestras.—Armejún, Cañicera y Portelárbol.

Las oposiciones habrán de celebrarse en esta capital pasados los plazos reglamentarios, y ante los tribunales que determina el citado artículo 9.º del Real decreto de 25 de agosto de 1911.

Los aspirantes que deseen tomar parte en estas oposiciones han de poseer por lo menos el título de maestro de primera enseñanza elemental y estar desempeñando escuela en propiedad, obtenida por los procedimientos reglamentarios.

Las instancias, acompañadas de las hojas de servicios, cerradas y certificadas dentro del plazo de convocatoria, se dirigirán al señor presidente de esta Corporación provincial, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Los aspirantes que por virtud de estas oposiciones obtengan escuela, sólo percibirán por ahora el sueldo que tienen asignado las escuelas, el cual se elevará a 1 000 pesetas cuando exista crédito suficiente para ello, consignándose entonces la antigüedad en la provisión, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 12 de enero de este año.

Tribunales designados por el Iltmo. Sr. Rector de este distrito universitario para estas oposiciones:

Para las de maestros.—Presidente: D. Eagenio Tejero y Sánchez Valladares, inspector de primera enseñanza de Soria.—Vocales: D. Abdón Senén García, maestro de la escuela ele-

mental de Soria, y D. Juan Reparaz. maestro de Montenegro de Cameros.—Suplentes: don Salustiano Hornillos León, maestro de la escuela de Burgo de Osma, y D. Tomás Lanáu. maestro de la escuela de Arcos de Medinaceli.

del

81.

de

ro-

en-

na-

la

en

el

Para las de maestras.—Presidenta: D.ª María E. Aibar, directora de la Escuela Normal Elemental de Maestras de Soria.—Vocales: Doña Maximiliana Oroquieta, maestra de Montenegro de Cameros, y D. Segundo B. Romero Ayllón, maestro de Olvega.—Suplentes: D.ª Fidela Casas y Carasa, maestra de Agreda, y C. Gregorio Gil Barrios, maestro de Almazán.

Soria, 16 de Diciembre de 1912.—El gobernador presidente, José García Plaza.—El secretario accidental, Erasmo Llorente.—Aprobado: El rector, Andrés Jíménez Soler.

(Gaceta 7 enero.)

OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

Real er den disponiendo se concedan a los maestros los ascensos de escala correspondiendientes a los meses de abril y octubre del año actual:

«Illmo. Sr.: El reglamento aprobado por Real decreto de 25 de agosto de 1911 dispone en su artículo 28 que en los meses de abril y octubre se otorguen los ascensos por antigüedad a las vacantes del Escalafón general del Magisterio. El precepto no se ha llevado a la práctica en las épocas señaladas porque, supeditándose por el mismo reglamento la provisión de vacantes al Escalafón hasta publicarse la Real orden de 4 de los corrientes, en la que se resuelven las reclamaciones contra el mismo producidas, y por la que queda como definitivo, no era posible, dentro de las condiciones que para el otorgamiento de los ascensos se requieren, acordar éstas en debida y reglamentaria forma.

Procedería ahora esperar al mes de abril próximo para llevar a efecto la corrida de escalas, pero por insuperables dificultades los anteriores han sufrido retraso, con objeto de evitar los perjuicios que originaría una nueva demora, y ya que en casi todas las categorías se dispone de Escalafón definitivo. S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que previa la correspondiente propu esta de la Comisión organizadora del Escalasón general del Magiste io, se proceda a otorgar los ascensos de escala a que se refieren los artículos 28 y siguientes del reglamento aprobado por Real decreto de 25 de agosto de 1911 que hubieran correspondido a los meses de abril y octabre últimos en las vacantes occuridas hasta el 30 de septiembre pasado, en las ocho primeras categorías, con arreglo a la situación de los maestros que resulte en el Escalasón, después de las modificaciones que supone la Real orden precitada de 4 de los corrientes.

2.º Que las vacantes de las categorías de 1.100 y 1.000 pesetas se reservez hasta que también por Escalafón pueda proveerse.

3.º Que la efectividad de los meldos que por los ascensos correspondan se cuente desde el día siguiente al de la publicación de dichos ascensos en el Boletín oficial del Ministerio.

4.º Que se excluyan de las vacantes para ascenso las correspondientes a escuelas de la provincia de Navarra, y los maestros que en la misma presten sus servicios queden en las condiciones señaladas en la Real orden de 31 de diciembre de 1911, publicada en la Gaceta de 11 de enero siguiente, o sea que cuando les corresponda ascender pasen en sus respectivos. Escalafones al lugar que hubieran ocupado, de hacerse efectivos sus ascensos, entendiéndose que en todo lo que no afecte a pagos están equiparados a los del resto de la Península.

De Real orden lo digo a V. I, para su conocimiento y demás efectos. Dios guardo a Vuestra Ilustrísima muchos años. Madrid, 31 de diciembre de 1912.—Alba —Señor director general de primera enseñanza.»

(Gaceta del 7 de enero de 1913.)

Asociación provincial de maestros

PRESIDENCIA

Campliendo el acuerdo tomado en la serión ordinaria del 27 de Diciembre último, y llevada a cabo por el Sr. Secretario la prosentación de las bases para constituir la Sección provincial de socorros mútuos, ruego a los eñores presidentes de partido y de sección con oquen a sus compañeros y estudien dichas bases o pro-

pongan otras para la realización de la idea, remitiendo a esta Presidencia copia de los acuerdos tomados para proceder en consecuencia.

No creo necesario encarecer la importancia del asunto que someto a vuestra consideración y, por lo tanto, espero que lo estudiar sis con el entusiasmo que la idea merece y aportaréis el mayor número de datos que v estra competencia os ha de sugerir.

Así lo espera vuestro compañero que afectuosamente os saluda,

URBANO FRÍAS.

Presidente.

Velilla de la Sierra (Soria) 11 I-913.

NOTICIAS

El Sr. Habilitado remitió por el correo del miércoles último los folletos de escalafón de las categorías de 825 y 625/pesetas de maestros y maestras que figuran en los mismos y ejercen en esta provincia.

— La Gaceta del 7 del actual publica la convocatoria para paoveer por oposición restringida, las escuelas que nosotros anunciamos en números anteriores.

El plazo para solicitar es de 15 días a contar desde el día siguient, de la publicación del anuncio o sea desde el día 8 y por consiguiente el plazo terminará el día 22.

El expediente constará de instancia y hoja de servicios certificada dentro del plazo de la convocatoria y la solicitud se dirigirá al señor Presidente de la Junta provincial de Instruccion pública.

- En la miema fecha que las anteriores se anunciaron las de la provincia de Burgos.
- Dice La Escuela Moderna que el material del 2,° semestre de adultos de 1912 no se pagará hasta después de haber justificado la inversión.

No sabemos lo que habrá de cierto en la noticia.

En las propuestas del concurso general de traslado del Rectorado figuran propuestas para las escuelas vacantes en esta provincia los siguientes maestros: D. Félix Rodriguez Palacios para Agreda; D. A'ejandro Velilla Franco

para San Esteban de Gormaz y D.ª María de los Dolores Remacha para Agreda,

La Gaceta no ha publicado todavía las propuestas Cuando lo verifique procura emos insertarlas integras.

- Los aumentos-Con los dos millones de aumento que se consignan en el p esupuesto de Instrucción hay que atender al pago de los ascensos de escala; aumento a los que obtuvieran plaza de 1.000 pesetas en virtud de oposiciones y de los aumentos a los maestros de las provincias Vascongadas.

Creemos no será exagerado suponer que para estas atenciones se necesite más de medio millón de pesetas y si a los maestros que en 1913 obtengan plaza por oposición ha de abonarse también el nuevo sueldo, se puede calcular que para los do 500 y 625 pesetas actuales quedará la esperanza de ascender.

La distribución de lo que quede se la brindamos a la asociación nacional y no estaría de más que pidiera el aumento de plazas en las mayores categorías.

— A partir del presente mes los maestros disfrutarán los siguientes descuentos de sus haberes. 1'20 por 100 para el Tesoro, 6 por 100 para pasivos, premio de habilitación y sello para la nómina o recibo.

De aquí la diferencia entre lo que los interesados perciben y lo que deben consignar en los recibos de cobro que debe ser la cantidad que correspondían sin más descuentos que el 1'20 por 100 para el Tesoro.

— Ya ha publicado La Gaceta las reclamaciones presentadas al Escalafón general de las categorías superiores.

Tantas son las correcciones hechas que dificilmente pod á resolverse el concurso general de traslado.

— La Junta local de primera enseñanza de Matamala, con ocasión de haber sido clasificado el maestro de dicho pueblo, nuestro querido amigo D. Silvestre Isla, acordó consignar en acta la gratitud que de dicho maestro conserva el pueblo en general, por el celo desplegado en la enseñanza durante los veintiseis años que ha estado regentando la escuela del precitado pueblo.



RRESPONDENCIA

J. M. Torraño; V. F. Osma; S. P. Tajuhuerce; J. R. Montenegro; P. V. Valdenegrillos; D. B. Almaluez. -Contestadas cartas.

J. O. Velasco; S. A. Ciruela.—Devueltos documentos.

L. A. Valtageros.—Remit;das hojas.

S. I. Matamala.—Devueltos ceses.

I. de S. Torresuso. - Servido.

V. G. Magaña; C. G. Valdeprado; C. G. Bomanillos; J. del S. Gotor. Contestadas cartas.

A. B. Alcozar; E. P. Fuentestrún; M. B. Suellacabras. -Presentados impresos.

G. A. Cast'llejo; R. O. Aldealpozo; I. M. Morón; L. L. Herrera; B. B. Yanguas; S. C. Revilla; G. A. Arévals; C. M. La Hinojosa; M. A. Villabuena; I. S. Almarza; A. A. Valdegrullas; L. C. Morcueoa; D. G. Pozalmuro; V.

G. Santa Cecilia; F. V. Villar de Maya; C. M. Valdorromán; N. de G. Monteagudo; M. T. Ambrona; T. S. Valdenarros; F. D, Ocenilla.—Entregados documentos.

F. S. Alcubilla; R. J. Abión; V. S. Salduero; C. C. Olmillos; C. de N. Valderromán R A. Valdegrulla; F. V. Villar de maya. X. - Entregadas cuentas.

S. I. Matamala.—Recibidos ceses.

L. A. San Andrés. - Queda suscrito, gracias.

I. M. Pozalmuro. -Se hará como desea.

X.—Doy orden para que sirvan lo que indica.

J. L. Sigüenza.—Hago tu encaargo.

V. O. Medinaceli. - Reintegradas hojas.

M. E. Alpanseque; V. F. Osma; C. M. La Hidojosa; M. V. Fuentegelmes; S. J. Burgo de Osma'-Contestadas cartas.

Z. R. Suellacabras.—Devueltas hojas.

J. C. C. Momblona; R. de M. Mezquetillas; M. L. Penalba; P. P. Perera; D. O. Atauta; S. C. Judes; E. C. Miño; L. C. Navapalss; A. A. R. Castil; H. V. Cervón; E. P. Fuentestrun; S. E. Muriel; N. de S. Lodares; S. A. Lodares; S. A. Taroda. - Presentadas cuentas.

C. del C. Pedrajas; P. R. Valdanzuelo; S. C. Navapalos; A. D. Noviales; N. G. Blacos. - Entregadas hojrs.

M. B. Bayubas de Arriba.—Recibidos. S. R. Mcero.—Presentadas cuentas.

O. del R. Volloría; M. T. Ambrona; M. C. Lihos.— Remitidos impresos.

S. I. Matamala. - La fe de vida no la necesita hasta el momento de cobrar.

M. G. Blacos.—Devslvelrán una de las hojas. V. O. Fuencaliente: L. L. Herrera; F. T. Retortillo.

Contestadas cartas.

B. B. Piquara.—Servido.

C. M. Ja Hinajosa.—Devuelto titulo.

F. S. La Losille; Recibidos.

M. S. Tajueco. - Presentadas hojas y documentos. J. G. Santa Maria ae las Hoyas.—Remitidos cheques a su destino.

D. B. Almaluez; J. A. Bocigas.—Servidos.

V. G. Son Estban.—Dovueltas cuentas y presupuesto

E, J, Centenera.—Remitidos impresos, le escribo.

C. Madrid; I. S. Almarza.—Servidos. M. S. Vadillo; R. G. Valduérteles.—Remitidos im-Presos.

M. J. Ambrona.—Devuelto título.

H. R. Modamio; J. V. Oncala; M. del R. Ausejo; B. P. Aldealafuente; F. V. Carrascosa de Arriba; B. U. Manzanares; M. S. Peralejo.—Entregadas cuentas.

F. R. Canta'ucis; F. de V. Casarejos; E. F. Recuerda; V. G. y J. A. Valdanzo,—Entregadas hojas.

J. A. Vizmanos; E. B. Retortillo.—Recibidos.

G. F. San Leonardo.—Recibidos documentos.

M. S. Tajueco.—Puede mandar recoger documentos cuando guste.

N. de G. Monteagudo. - Devueltas hojas.

S. G. Galapogares; J. R. Morales; M. G. Blacos; J. G. Valdeavellano; B. del P. Cascaiosa; F. V. Villar de Maya; M. C. Miñana; V. O. Puencaliente; T. S. Valdenarros.-D vueltos documentos.

M. P. R. Borobia.—Se hace como desea.

F. M. Noviercas; A. M. Aldehnela de Agreda; J. V. Oncala; M. O. Frechilla. - Contostadas cartas.

C. T. Riba; M. S. Peralejo; F. M. Hoz; F. V. Casare. jos; S. C. Judes; P. I. Cigudosa; I. P. Santa Maria. - Recibidos.

J. F. M. Utrilla.—Presentado oficio.

J. R. Pedraja; C. T. Riba.—Doy orden para que les sirvan lo que piden.

V. J. Osma —Presentados documentos. J. F. M. Utrilla. Presentado oficio.

C. C. Olmillos.—Presentadas hojas y documentos. B. C. Valdemoro.—Presentados documentos. Se harácomo desea.

F. L. La Cuesta. Precentada hoja que recogeré y mandaré.

C. M. Dévanos: S. M. Ventosa; M. T. Madruédano; S. L. Rebollosa; V. G. San Esteban. - Presentadas cuentas. N. A. Cuevas. - Arreglado expediente. Conservo do-

cumentos hasta que usted ordene. S. F. Rebollosa; J. T. S. Esteras; M. D. G. Cubo; A.

J. Serón.—Contestadas cartas.

J. F. M Utrilla.—Remitidos impresos. V. F. Osma.—Devueltos documentos.

G. F. San Leonardo; K. G. Valduérteles; M. R. Suellacabras; F. M. Hoz de Arriba; F. P. Montenegro de Cameros; E. L. Osma; N. M. Fuentes de Agreda. - Prssentadas hojas.

E. G. Quintanas Rubias de Abajo. Recibidas caen -

tas diurnas y de adultos.

L. B. Villar; M. G. Abejar.—Recibido. T. P. Quintana .; M. G. Torralba; L. de L. Valdene . bro; C. S. Fuentes de Magaña; P. S. Valdeavellano.— Entregadas cuentas.

L. L. Barcodes; B. S. Voldeavellano; F. P. Montene, gro; B. R. Barca; M. M. R. Campos. - Contestadas cartas.

Tablero-contador Sierra

En la librería de Mignel Viñals, Collado, 30, Soria, se vende este Tablero, de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es de 18, 16, 14 y 10 peseta; los primeros llevan numeración, signos y letras, los segundos, signos y números, los terceros; 100 chapas para enseñar a contar, y los últimos 20 chapas con números del 0 al 9, un abecedario mayúsculo y otro minúsculo. Estos últimos son re otro modelo más sencillo.

También se vende el ingenioso libro de matrícala, asistencia y clasificación, de que es autor el mismo Sr. Sierra, al precio de 2'50 peretas para 176 inscripciones y 3 pesetas para 353.

SANTA TERESA

Libreria Papelería y objetos de escritorio, de

COLLADO, 30, SORIA

Miguel Viñals y Roig,

Sucesor de F. Jodra

Especialicad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios suma-

mente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas pordistinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar

y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de San-

ta Teresa, Collado, 30, Soria.

Marrador infantil.

Cuentos morales para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa»; Cillado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena

OBRA NUEVA — EXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión eastellana de Rafael Ruiz López

EL Al IGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.°, 5 pesetas docena; libro 2.°, á 7'50;

de, libro 3.°, 9; id, libro 4°, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jedra.

IMPRENTA

Fermin Jodra

Plaza Mayor, múmero 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas. Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, íd. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Enseñanza objetiva-racional-integral

CONVERSACIONES INSTRUCTIVAS

POR FELIX CALAVIA GARCIA

Declarada de utilidad para las escuelas nacionales de 1.ª enseñanza por R. O. de 18 de Julio de 1912.

Todo el que adquiera una docena de ejemplares antes del 1.º de Julio de 1913 tendrá opción al sorteo de 250 ptas. en metálico, el cual se verificará en Soria el 10 de Julio de 1913.

Edicción lujo, 1'50; íd. corriente, 1'25.—Pedidos: En la libreria de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, y en el domicilio del autor, Aliud,